Estimado/a Prestador/a:

Le informamos que a partir del 22 febrero del corriente, Medifé modificará los canales habilitados para las gestiones relacionadas con **autorizaciones** y **traslados programados** realizadas en forma directa por los prestadores.

**Pedidos de autorizaciones:**

Deberán ser remitidos a la nueva dirección de email: [**autorizacionesprestadores@medife.com.ar**](mailto:autorizacionesprestadores@medife.com.ar).

Esta dirección reemplaza las cuentas [internaciones@medife.com.ar](mailto:internaciones@medife.com.ar) y [autorizaciones@medife.com.ar](mailto:autorizaciones@medife.com.ar),  las cuales quedarán inactivas a partir de la fecha descripta.

**Traslados programados:**

La solicitud de derivación y traslado por falta de cama, estudios en internación y alta de pacientes deberán ser gestionados con las **sucursales**.

Por fuera del horario de atención de estas, podrán ser gestionadas por el **Centro Derivador**. Los pedidos de traslados programados para asociados ambulatorios deberán ser solicitados a [**centroderivador@medife.com.ar**](mailto:centroderivador@medife.com.ar).

Esta dirección reemplaza la cuenta [cad@medife.com.ar](mailto:cad@medife.com.ar), la cual quedará

inactiva a partir de la fecha descripta.